

Secretaría.- Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Armero, Guayabal, Febrero 22 de 2024.

En la fecha, pasan las presentes diligencias al Despacho, informando que al ingresar los datos del demandado José Helgar López Méndez, identificado con CC 19193882, a la página WEB de la rama judicial, para los emplazados, el formulario no radica ese emplazamiento y pide que se consulte el número de cédula con la registraduría Nacional del Estado Civil y el cuadro donde se consulta el número de cédula, no aparece habilitado.



Héctor Hurtado Arango
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Armero Guayabal, veintidós (22) de febrero
de dos mil veinticuatro (2024)

Pertenencia

Luz Marina Umaña Santana vs

**José Helgar López Méndez, Irma Esperanza Segura Junca y personas
inciertas e indeterminadas.**

Radicado: 2023-00120-00.

Vista la anterior constancia secretarial, ofíciase a la Registraduría Nacional del estado Civil con el fin de que aporte al Despacho, información sobre el estado de la cédula de ciudadanía número 19193882 expedida a nombre del señor José Helgar López Méndez., con el fin de saber si se encuentra fallecido.

Ofíciase

Notifíquese,



Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez